



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1131/24**

SALTA, **03 SEPT 2024**

Expte. N° 4156/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita admisión de postulantes al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos los/las solicitantes presentan legajo incompleto y se observa que adeudan la presentación el Anteproyecto de Diseño de Tesis, en consonancia con los requerimientos establecidos por Art. 25 de Res. CS N° 256/21;

Que el Comité Académico solicita se autorice su admisión condicional hasta tanto presenten la documentación respectiva, en el plazo que se indica;

Que asimismo se otorga un plazo para la presentación del Anteproyecto de Diseño de Tesis correspondiente;

Que cumplidos ambos requisitos se procederá a acreditar los seminarios correspondientes al Ciclo Básico completo así como su admisión definitiva en el Ciclo Formativo de la carrera de referencia;

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 316/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/08/2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de las siguientes personas, en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades, quienes deberán presentar la documentación que se indica, en el plazo de UN (1) año a contar desde la emisión de la presente:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº

1131/24

Apellidos	Nombres	DNI	Documentación a presentar
Argota	Silvia Estela	17.308.907	Título de Mg. en Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación (con apostilla de La Haya) y Partida de Nacimiento
Barbosa	Juan	17.308.440	Título de Prof. en Historia con intervención del Ministerio de Educación de la Nación
Velázquez Dinarte	Roberto	95.182.718	Analítico de grado apostillado por La Haya Bachillerato en Sociología
Guglielmone	Pedro José	18.854.548	Título y Analítico de Lic. en Comunicación Social intervenido por Ministerio de Educación de Nación y Título de Magíster en Comunicación Estratégica intervenido por Ministerio de Educación de Nación
Morales	Hugo Eduardo	16.517.341	Título de Mgt. en Periodismo y Comunicación digital (con Apostilla de La Haya) y Partida de Nacimiento

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las personas mencionadas en el Artículo que antecede deberán presentar sus Anteproyectos de Diseño de Tesis hasta el 15 de noviembre de 2024, en acuerdo con los requisitos establecidos por el Art. 25 de Resoluciones CS Nº256/21 y Nº255/21.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que una vez cumplidos los requisitos mencionados en los Artículo 1º y 2º se procederá a tramitar las admisiones definitivas de cada postulante, así como la acreditación del Ciclo Básico completo de la carrera de referencia.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a la Mgt. Silvia Estela Argota, Esp. Juan Barbosa, Mgt. Roberto Velázquez Dinarte, Mgt. Pedro José Gugliemone, Mgt. Hugo Eduardo Morales, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa